

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Nota de prensa del acuerdo entre Liberbank y Banco Madrid:

## **Acuerdo estratégico de Liberbank y Banco Madrid en la gestión de fondos**

- **La entidad especializada en banca privada adquiere la gestora Liberbank Gestión SGIIC**

Liberbank y Banco Madrid han alcanzado un acuerdo estratégico de colaboración a largo plazo, sujeto a la autorización preceptiva de las autoridades competentes, en el que la entidad especializada en banca privada adquirirá la gestora de fondos del Grupo Liberbank (Liberbank Gestión SGIIC).

La operación pone de manifiesto el valor de la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva que Liberbank ha venido desarrollando mediante su gestora propia y la capacidad de desarrollo del negocio a través de la colaboración especializada y la alianza estratégica entre ambas entidades.

Para Banco Madrid (integrada en el grupo Banca Privada D'Andorra) el acuerdo supone un crecimiento significativo de su actividad de gestión en el mercado

español, accediendo a la capacidad de comercialización de la red del Grupo Liberbank. Por su parte, para Liberbank se trata de una alianza estratégica con una entidad especializada en la gestión de activos y en la actividad de banca privada. El acuerdo potenciará la capacidad de desarrollo de nuevos productos, sin perjuicio de dar continuidad a la actual oferta de fondos con marca Liberbank.

El patrimonio gestionado al cierre del tercer trimestre de 2012 superaba los 918 millones de euros, desarrollando su actividad tanto en la gestión de fondos de inversión como de SICAVs.

El objetivo es que la alianza esté plenamente operativa en el primer semestre de 2013.

Madrid, 4 de enero de 2013